# CONVOCATORIA DE VENTA DIRECTA BIENES MUEBLES

**FIDEICOMISO MANDATO 14 - MÁS CALIDAD**

La Junta de Venta del Fideicomiso Mandato 14 - Más Calidad, mediante resolución 08.02.01 de fecha 14 de mayo de 2025 resolvió llevar a cabo el proceso de venta directa de bienes muebles de propiedad del fideicomiso, mediante posturas en sobre cerrado, y procediendo con lo establecido en la REFORMA A LA LEY DE EXTINCIÓN DE LAS UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS y en el Instructivo de Enajenación de Bienes muebles e inmuebles del Fideicomiso Mandato 14 Más Calidad. En el mismo acto, la Junta de Venta resolvió lo siguiente:

1. Invitar a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, domiciliadas en el país y legalmente capaces para contratar en el Ecuador, a fin de que participen en el presente proceso de venta directa, observando las condiciones y limitaciones previstas en el artículo 90 del “REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO”.
2. Efectuar el señalamiento para llevar a cabo el proceso de venta directa de los bienes susceptibles de enajenación del Fideicomiso Mandato 14 - Más Calidad. Para el efecto, de conformidad con el artículo 119 del referido REGLAMENTO, el valor de la presente venta directa corresponde al cien por ciento del valor del avalúo.

**1.- OBJETO:** “Venta directa de los bienes muebles susceptibles de enajenación pertenecientes al Fideicomiso Mandato 14 - Más Calidad”.

# 2.- UBICACIÓN, DESCRIPCIÓN, ESTADO Y VALOR DE LOS BIENES MUEBLES

1. **TRES RODARCHIVOS CARRIL MÓVIL**

****



**Características generales:** Tres rodarchivos que se encuentran totalmente desarmados, con todas sus partes. Metálicos de color café, con 5 servicios a cada lado. Estado: bueno

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **RODARCHIVOS** | | |
| **No.** | **PRECIO** | **MEDIDAS** |
| 1 | $ 1.883,81 | 2.78 x 2,95 x 2,26 m |
| 2 | $ 2.260,57 | 4.28 x 0.98 x 2,26 m |
| 3 | $ 2.260,57 | 4.995 x 2,78 x 2,26 m |

# DOS IMPRESORAS MARCA HP DESKJET

****



**Características generales:** Dos impresoras marca HP Deskjet, multifunción Advantage 3630 y 3635 All In One. Estado: bueno

**Valor base unitario: USD 22,27 cada una.**

# C) UN COUNTER EN ENCHAPE DE MADERA

****

**Características generales:** Counter en enchape de madera con 3 cajones. Al momento, se encuentra desarmado.

Estado: bueno

## Valor base unitario: USD 91.70

Todos los bienes detallados se encuentran ubicados en la siguiente dirección: Calle Jorge Washington E4-157 y Amazonas, edificio del Consejo de Educación Superior CES, ubicado en el cantón Quito, Provincia Pichincha.

1. **INSPECCIÓN:** Los bienes podrán ser inspeccionados cualquier día laborable entre el día 26 de mayo de 2025 hasta el 30 de mayo de 2025, con la reserva de la cita con 3 días de anticipación; en instalaciones del Consejo de Educación Superior en la calle Jorge Washington E4-157 y Amazonas, en horario de 9h00 a 12h00.

Para mayor información, comunicarse con la Ing. Daysi Marcillo, al celular 0987471907 o al siguiente correo electrónico: daysi.marcillo[@ces.gob.ec,](mailto:cristinaccm_33@hotmail.com) quien será la encargada de coordinar la inspección de los bienes.

# REQUISITOS:

**4.1.-** Cada oferta se presentará en forma individual en dos sobres cerrados, en cuyas carátulas deberán constar los datos de identificación del oferente, el nombre del bien mueble para el cual está presentando su postura y dentro de los sobres, se deberá adjuntar lo siguiente:

## Sobre No. 1 Formulario conozca a su cliente :

**1. Formulario Conozca a su Cliente y sus respectivos habilitantes**, según corresponda. Se anexan a la publicación:

Formulario Conozca a su Cliente Personas Naturales (Anexo 1)

Formulario Conozca a su Cliente Personas Jurídicas (Anexo 2)

Formulario Conozca a su Cliente Empresa Pública (Anexo 3)

Formulario para Personas Públicamente Expuestas (Anexo 4)

## Sobre No. 2 Formulario de presentación de oferta:

1. Formulario de presentación de oferta debidamente lleno y firmado. Se anexan al proceso publicado: Formulario de presentación de oferta - Personas Naturales (Anexo 5)

Formulario de presentación de oferta - Personas Jurídicas/Entidades Públicas (Anexo 6)

1. La forma de pago deberá ser al contado. No se aceptan pagos a plazos. Dicho valor será recibido únicamente a través de cheque certificado o cheque de gerencia a nombre del Fideicomiso Mandato 14 - Más Calidad, el cual deberá ser entregado dentro del Sobre No. 1. En el caso de empresas públicas, se podrá recibir como garantía de seriedad de la oferta, un Comprobante Único de Registro (CUR) devengado y/o la certificación presupuestaria por la totalidad del bien y un oficio de compromiso de compra.

**4.3.-** Se adjudicará a los postores cuya oferta hubiere sido declarada preferente, verificando que cumplan con todos los requisitos solicitados y por orden de presentación.

1. **ENTREGA DE SOBRES CERRADOS**: Los requisitos deberán ser entregados en el edificio de la Corporación Financiera Nacional, ubicado en las calles Iñaquito 36A y Avenida Naciones Unidas de la ciudad de Quito; o en el segundo piso del Edificio de la Corporación Financiera Nacional, ubicado en las calles Av. 9 de Octubre 200 entre Pedro Carbo y Pichincha de la ciudad de Guayaquil de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1. del presente aviso. La fecha de entrega de los sobres será a partir del lunes 02 de mayo de 2025 de 9 am a 4 pm.
2. **FE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y LUGAR DE VENTA DIRECTA:** A partir del día jueves 05 de junio de 2025 a las 9:00 am, la Junta de Venta en el caso de que haya ofertas, se reunirá para abrir los sobres en presencia de los oferentes, leer las propuestas, calificarlas y adjudicar los bienes al mejor postor. El proceso de venta se llevará a cabo en el edificio de la Corporación Financiera Nacional, ubicado en las calles Iñaquito 36A y Avenida Naciones Unidas de la ciudad de Quito.
3. **CALIFICACIÓN DE OFERTAS:** A partir del viernes 6 de junio de 2025, la Junta de Venta del Fideicomiso Mandato 14 Más Calidad, en caso de existir ofertas, calificará la legalidad de las posturas presentadas y aquellas que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 5 del INSTRUCTIVO PARA LA ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO DENOMINADO FIDEICOMISO MANDATO 14 – MÁS CALIDAD.

Los resultados serán publicados en la página web de la CFN B.P., y adicionalmente, serán notificados a la dirección de correo electrónico proporcionado en el formulario de presentación de oferta.

1. **ADJUDICACIÓN DEFINITIVA:** Se adjudicará definitivamente al mejor postor, cuando éste haya cumplido con todos los requisitos solicitados y una vez que la Fiduciaria certifique que ha recibido el 100% del valor ofrecido, dentro del término de diez días hábiles posteriores a la fecha de notificación de la adjudicación.

El adjudicatario deberá realizar el pago del precio ofrecido mediante cheque certificado o de gerencia, depósito o transferencia bancaria, con los siguientes datos:

Fideicomiso Mandato 14 - Más Calidad Cuenta corriente No. 7762817

Banco Pacífico

RUC 0993014672001

Una vez realizado el pago, se entregará al adjudicatario y a la Fiduciaria una copia del acta de adjudicación definitiva, para que esta última realice los trámites y documentación de transferencia respectivos.

Será responsabilidad del adjudicatario retirar el bien de las instalaciones del Consejo de Educación Superior Quito, Provincia de Pichincha, en el término de 48 horas, después de realizar el pago.

## DEVOLUCIÓN DE RESPALDOS Y VALORES CONSIGNADOS A PARTICIPANTES NO BENEFICIADOS: Luego de

que el adjudicatario pague la cantidad ofrecida, dentro del término de diez días hábiles, se devolverán a los demás postores, los documentos y cantidades consignadas. Las personas no beneficiadas serán notificadas mediante correo electrónico para que se acerquen a las oficinas de la CFN B.P; a retirar el valor entregado como anticipo.

1. **DECLARACIÓN:** Si en el término de diez días hábiles siguientes a la adjudicación, el adjudicatario no hiciere el pago total, la Junta de Venta notificará la venta fallida y éste será sancionado con la pérdida del valor entregado inicialmente como garantía de seriedad de la oferta.

# CRONOGRAMA:

|  |  |
| --- | --- |
| **ACTIVIDAD** | **DETALLE** |
| PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DE BIENES A REMATAR EN EL PORTAL WEB  [www.cfn.fin.ec](http://www.cfn.fin.ec/) [www.ces.gob.ec](http://www.ces.gob.ec/) [www.senescyt.gob.ec](http://www.senescyt.gob.ec/) [www.inmobiliar.gob.ec](http://www.inmobiliar.gob.ec/) | La Fiduciaria realizará la instrucción de publicación a SENESCYT, CFN, CES Y SETEGISP para los días martes 20, miércoles 21 y jueves 22 de mayo de 2025. |
| VISITA DE LOS BIENES EN VENTA | Los bienes muebles podrán ser inspeccionados cualquier día laborable a partir del día 26 de mayo de 2025. |
| RECEPCIÓN DE SOBRES CERRADOS | Los dos sobres cerrados se recibirán a partir del día Lunes 02 de junio de 2025 de 9 am a 4 pm. |
| VENTA DIRECTA | Desde el día jueves 5 de junio de 2025, se podrá realizar la venta directa. |
| NOTIFICACIÓN DE CALIFICACIÓN Y  ADJUDICACIÓN | Hasta 3 días después de la celebración de la venta directa, se notificará los resultados mediante correo electrónico y en la página Web de la CFN B.P. |
| RECEPCIÓN DE PAGO Y ENTREGA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA | La intención de compra debe ser entregada con el comprobante de pago. |
| RETIRO DE BIENES Y FIRMA DE ACTA- ENTREGA RECEPCIÓN | El adjudicatario tendrá 10 días hábiles para retirar los bienes de las instalaciones del Consejo de Educación  Superior y suscribirá la respectiva acta de entrega y recepción. |
| DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS Y VALOR DE CONSIGNACIÓN A  PARTICIPANTES NO BENEFICIADOS | Después de la venta, la fiduciaria tiene hasta 10 días para devolver los recursos, si existieran otras propuestas, se devolverán los documentos y valor de consignación a los participantes no beneficiados. |

Este procedimiento de venta directa se ceñirá a lo determinado en el INSTRUCTIVO DE ENAJENACIÓN DE BIENES PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL FIDEICOMISO MANDATO 14 - MÁS CALIDAD aprobado mediante resolución

29.04.01 de Junta de Fideicomiso No. 29, en la REFORMA A LA LEY DE EXTINCIÓN DE LAS UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS y en el REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO, normativas que el

oferente se obliga a revisar previamente a participar en el presente proceso de venta directa.

La documentación necesaria para el presente proceso está a disposición del público, en la Corporación Financiera Nacional B.P.

Para mayor información, comunicarse con la Ing. Karin Aray al número de teléfono 04-2591800 ext. 4714 o mediante correo electrónico [karay@cfn.fin.ec.](mailto:karay@cfn.fin.ec)